

RESUMEN EJECUTIVO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL - REFORMULADO GESTIÓN 2012

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Identificación de la entidad:

GOBIERNO AUTONOMO REGIONAL DE CHACO TARIJEÑO – VILLA MONTES

Base legal de creación:

Con la promulgación de la Ley N° 031 “Ley Marco de Autonomías y Descentralización” Andrés Ibáñez, del 19 de julio de 2010, los ex Corregimientos Mayores se convierten en Gobiernos Autónomos Regionales, cuya organización, competencias, régimen económico financiero y otros aspectos se encuentran contemplados en la referida disposición legal.

Misión y Visión de la entidad:

A continuación se resume la misión y visión del Gobierno Autónomo Regional de Villa Montes:

Misión

Gestión autónoma, con autoridad, eficiencia y eficacia, para la población de Villa Montes, brindándoles bienestar y desarrollo.

Visión

Consolidarnos como la sección de la Región Autónoma del Gran Chaco, con mejor y mayor financiamiento e inversión productiva, con un alto grado de desarrollo humano, en función a una eficaz distribución de la riqueza.

Nombre de la entidad tutora:

En tanto se elabore y apruebe el Estatuto Autonómico Regional del Chaco Tarijeño, el Gobierno Autónomo Regional del Chaco Tarijeño - Villa Montes, continúa dependiendo del Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija.

2. RECURSOS HUMANOS DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA:

Nombre y apellido del titular:	Lic. Marie M. Olaguivel Zenteno
Cargo ocupado:	Jefe Unidad de Auditoría Interna a.i.
Título en Provisión Nacional:	Contador Público Autorizado
N° de registro en el colegio respectivo:	CAT - 732
Funcionario de quien depende la UAI:	Ejecutivo Seccional de Desarrollo

Nombre y apellido	Profesión	Cargo	Experiencia como auditor interno		Fecha de incorporación a la entidad	Remuneración anual Bs
			Público	Privado		
Marie Martha Olaguivel Zenteno	Contador Público Autorizado	Jefe Unidad de Auditoría Interna	1 año y 6 meses	1 año	02/04/2012	70.200,00
Javier Richar Girón Guerrero	Contador Público Autorizado	Auditor "A"	1 año y 4 meses	4 meses	01/09/2010	78.000,00

3. OBJETIVOS DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

De acuerdo con las actividades que el artículo 15 de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental le asigna a la Unidad de Auditoría Interna, y considerando los objetivos estratégicos determinados, se establecen los siguientes objetivos de gestión:

Auditorías Programadas:

- a) Un informe de evaluación de los sistemas de administración y control al 30/04/2012: Sistema de Programación de Operaciones.
- b) Apoyo al Examen sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012 (arqueos, recuentos físicos y otros), realizado por la Dirección de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija.
- c) Un informe de auditoría especial sobre Vehículos al 31/12/10.
- d) Un informe de auditoría especial al Proyecto "Construcción y Equipamiento Salas Tic Villa Montes".
- e) Realización de auditorías no programadas, de acuerdo a requerimientos efectuados y necesidades detectadas.
- f) Auditorías no concluidas de gestiones anteriores, de acuerdo a lo siguiente:
 - Un informe de evaluación de los sistemas de administración y control al 31/12/2011: Conclusión del Sistema de Administración de Personal, (trabajo iniciado en la gestión 2010).
 - Un informe de auditoría especial sobre Pasajes y Viáticos, gestiones 2008, 2009 y de enero a mayo de 2010, (trabajo iniciado en la gestión 2011).